



Términos de Referencia para la Auditoría Anual del proyecto “Empoderamiento de organizaciones de Sociedad Civil para fortalecer la participación política” Convenio No. del grant 259 Proyecto 4666, periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre del 2018.

I. Introducción

Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG- quiere contratar los servicios de una empresa de auditoría para auditar el programa denominado **“Empoderamiento de organizaciones de Sociedad Civil para fortalecer la participación política” Convenio No. del grant 259 Proyecto 4666**, como estipula el Convenio entre **Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG** y Diakonia. Se debe realizar la auditoría según las normas internacionales de auditorías establecidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La auditoría debe ser realizada por una firma auditora con aval internacional y firmado por un socio, contador público y auditor titulado y autorizado para ello.

II. Responsabilidades de las partes al compromiso

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG, que recibe los fondos y que ha firmado el Convenio con Diakonia:

- La contraparte es responsable de proporcionar un informe financiero de la intervención financiada según el acuerdo.
- La contraparte debe asegurar que el informe financiero pueda ser conciliado con su sistema de contabilidad.
- La contraparte es responsable de proporcionar información adecuada y suficiente, tanto financiera, incluyendo presupuestos aprobados, como también información no-financiera, para respaldar el informe financiero.
- La contraparte debe proporcionar acceso completo y libre a sus empleados y a su sistema de contabilidad, para facilitar la tarea del auditor.
- El auditor es responsable de realizar la auditoría según las normas internacionales de auditoría (ISA 805 y 240).



III. Objetivos y alcance de la auditoría

Auditar el informe Financiero según **número de convenio (No. Del Grant 259 No. del proyecto 4666)** entre la **Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG**, y **DIAKONIA** del periodo comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 entregado a Diakonia.

Expresar una opinión, según ISA 805, sobre si el informe financiero del programa denominado **“Empoderamiento de organizaciones de Sociedad Civil para fortalecer la participación política” Convenio No. del grant 259 Proyecto 4666** entregados a Diakonia, está conforme a la contabilidad de **Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala - ICCPG-** y requerimientos en cuanto a informes financieros.

Analizar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y las condiciones del convenio, según los artículos No. 7, 8, 9, 11, 13, 18, 19 y 20 y las leyes y regulaciones vigentes de contabilidad y del sistema tributario.

El auditor debe comprobar, con controles aleatorios, que hay documentación de respaldo para los gastos reportados. La cantidad de controles realizada estará basada en la evaluación de riesgo del auditor. El auditor debe reportar el monto identificado en el caso de que falte documentación de respaldo.

Verificar si la **Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG-** canaliza fondos hacia otras organizaciones, el auditor deberá revisar que estos requerimientos de auditoría hayan sido seguidos en el siguiente nivel, y de que haya métodos/recursos satisfactorios para proceder con los informes de auditoría recibidos de esta organización

IV. El informe

- El informe debe contener detalles sobre la metodología de auditoría utilizada y el alcance de la auditoría.
- El informe debe contener una garantía de que la auditoría haya sido realizada por un auditor titulado y según las normas internacionales.
- El informe debe contener la firma y el título del auditor principal (y no solamente de la empresa de auditoría).
- El auditor debe presentar un memorándum de auditoría/ una carta de gerencia que contenga los resultados de la auditoría. Se deben indicar los pasos tomados como consecuencia de auditorías anteriores y declarar si las medidas tomadas han sido adecuadas para abordar las deficiencias reportadas. El auditor debe expresar su opinión y hacer recomendaciones para



abordar cualquier debilidad identificada. Se deben presentar las recomendaciones por orden de prioridad.

- El informe de la auditoria anual debe ser presentado a **Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG-** con dos ejemplares físicos y también en forma digital, considerar que se realizará la auditoria en dos visitas, una de avance en septiembre por los meses de enero a agosto y una final en enero 2019 por los meses restantes de septiembre a diciembre 2018 y se entregará el informe a más tardar el: 10 de febrero de 2019.
- El informe de la auditoria anual debe ser presentado a **Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG-** con dos ejemplares físicos y también en forma digital, considerar que se realizará la auditoria en dos visitas, una de avance en septiembre por los meses de enero a agosto y una final en enero 2019 por los meses restantes de septiembre a diciembre 2018 y se entregará el informe a más tardar el: 10 de febrero de 2019.
- **V Condiciones de Pago** La forma de pago será de la siguiente manera: 40% al iniciar la auditoria de avance, y 60% contra entrega del informe final debidamente aprobado por la Asociación.

VI. Lugar de la Auditoria

Oficina de la **Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala** ubicada en el 13 calle 2-14 Zona 1, ciudad Guatemala.

VII. Recepción de Propuestas.

Las propuestas técnicas y financieras de auditoría deberán ser remitidas a **Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala** con fecha límite hasta el 08 de junio de 2018, a la siguiente dirección de Correo Electrónico lucyherrera@iccp.org.gt o comunicarse al teléfono 2463-2323

La oferta deberá contener por lo menos:

- Experiencia profesional.
- Propuesta de trabajo técnico.
- Coste económico del año a auditar.
- Certificación de su legalidad como firma auditora inscrita.

La contraparte:

El auditor:



Representante Legal

Representante Legal

Lugar y Fecha.....

Lugar y Fecha.....